



*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° **013/04**

Salta, **27 FEB 2004**  
Actuación N° 16/01.

VISTO:

La Resolución Interna N° 608/01, mediante la cual se designa a los docentes representantes de esta Unidad Académica ante la Comisión de Evaluación Institucional de la Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones Nros. 389/02 y 316/03, se aceptan las renunciaciones de la Lic. María Elsa Are y Lic. Adriana Noemí Ramón, respectivamente, ante la mencionada Comisión;

Que en Sesión Ordinaria N° 013/03, el Consejo Directivo propone como miembro titular a la Lic. Mirella Peralta y miembro suplente a la Lic. Estela Rios, para integrar la Comisión Plan de Mejoras, previa conformidad de las mismas;

Que la Lic. Estela Rios acepta la propuesta formulada, no así la Lic. Mirella Peralta por razones de tiempo;

Que analizado nuevamente el tema por este cuerpo, se aprueba proponer como miembro titular a los siguientes docentes, previa consulta de conformidad: 1°) Lic. Dora Berta, 2°) Lic. Marta Ramos y 3°) Lic. Carlos Portal;

Que la Lic. Dora Berta manifiesta su conformidad para actuar como Miembro Titular de la Comisión "Plan de Mejoras" de la Comisión de Evaluación Institucional;

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesiones Ordinarias Nros. 13/03 del 16-9-03 y 16/03 del 04-11-03)

**RESUELVE :**

ARTICULO 1°.- Tener por designadas a las siguientes docentes como representantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, ante la Comisión de Evaluación Institucional de la Universidad Nacional de Salta:

**PLAN DE MEJORAS**

Titular: Lic. Dora del Carmen BERTA, a partir del 16 de Diciembre de 2.003 y hasta nueva disposición.

Suplente: Lic. Estela RIOS, a partir del 16 de Diciembre de 2.003 y hasta nueva disposición.

...///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

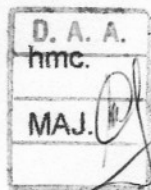
TELEF. FAX (0387) 4255456

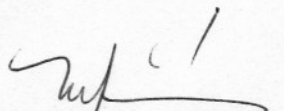
RESOLUCION - CD - Nº

013/04

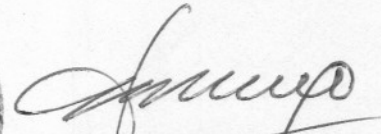
Salta, 27 FEB 2004  
Actuación Nº 16/01.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Comisión de Evaluación Institucional, docentes interesadas y siga a Dirección Administrativa Académica, Departamento Docencia a sus efectos.



  
LIC. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud